

# REGISTRO

## DISTITAL

### ACUERDOS DE 2022

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

#### ACUERDO N° 844 (18 de agosto de 2022)

*“Por el cual se establece el día Distrital del Gobierno Servidor en la ciudad de Bogotá”*

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 1421 de 1993 en sus artículos 8 y 12, numerales 1 y 25

#### ACUERDA:

**Artículo 1. OBJETO.** Establecer de manera institucional en la ciudad de Bogotá el día Distrital del Gobierno Servidor como una medida tendiente a generar la cultura de excelencia en el servicio al ciudadano por parte de la administración distrital Día del gobierno servidor.

**Artículo 2. DÍA DEL GOBIERNO SERVIDOR.** Se designará el 1 de agosto de cada año como el día distrital del gobierno servidor.

**Artículo 3.** La Administración Distrital podrá estructurar una agenda del día Distrital del Gobierno Servidor que propenderá por adelantar acciones afirmativas en pro de socializar la oferta de trámites y servicios de las entidades del distrito a la ciudadanía, a través de mecanismos presenciales y/o virtuales. Esta agenda se regirá por los siguientes lineamientos:

- Las acciones deberán ser difundidas por diferentes canales de comunicación para que lleguen a toda la ciudad
- Todas las entidades del Distrito deberán hacerse partícipes de esta agenda

**Artículo 4. EVALUACIÓN.** La Administración elaborará una propuesta de plan de acción y de evaluación para mejorar los índices de contratación y de ejecución presupuestal en cada vigencia como mecanismo de gobierno servidor.

**Artículo 5. VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

#### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA**  
Presidente

**CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS**  
Secretario General de Organismo de Control (E)

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ,  
DISTRITO CAPITAL  
PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE  
CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C.

#### ACUERDO N° 845 (18 de agosto de 2022)

*“Por medio del cual se establecen medidas para promover la modernización y la reducción de emisiones del parque automotor de carga con tecnologías de baja o cero emisiones”*

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las otorgadas en la Constitución Política y en el Artículo 12, numeral 1º del Decreto Ley 1421 de 1993

#### ACUERDA:

**Artículo 1. OBJETO.** El presente Acuerdo establece medidas para promover la modernización y la reduc-